

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-DPA-F-09
	DECRETO Y/O RESOLUCIONES	Página: 1 de 2	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

RESOLUCIÓN No. 545 DE 2025
(05 DE DICIEMBRE)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No.AMG-SA-005-2025”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GARAGOA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y;

CONSIDERANDO

Que el día 12 de noviembre de 2025 se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) www.contratos.gov.co; los estudios previos, el proyecto de pliegos y el aviso de convocatoria.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al mismo.

Que en el plazo estipulado se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes, por lo cual el presente proceso se limitó a Mipyme Domiciliadas en el Municipio de Garagoa.

Que mediante Resolución No. 531 del 20 de noviembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso para “INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA”

Que el día 20 de noviembre de 2025, fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) www.contratos.gov.co los pliegos de condiciones definitivos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. AMG-SA-005-2025**, por el término de Ley, periodo durante el cual se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas en términos.

Que como resultado de este proceso se recibió una (01) propuesta, según consta en el acta de cierre de fecha 21 de noviembre de 2025, publicada en el SECOP II.

Que, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, el Comité Técnico Evaluador se reunió y emitió el informe de evaluación de fecha 28 de noviembre de 2025 publicado en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) donde se realiza evaluación de los requisitos habilitantes.

Que según lo contemplado en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se procedió a publicar en el portal único de contratación estatal SECOP, el informe de evaluación, para agotar el periodo de observaciones al mismo y requerimiento para subsanar.

Que el día 04 de diciembre de 2025, se emitió informe de evaluación final, donde se habilita al proponente GELVER YESID RIVERA RAMOS C.C 1048849124 de Garagoa, para continuar en el proceso.

Que según consta en la evaluación del proceso, el comité evaluador verifico oferta económica presentada por el proponente, la cual cumple con las especificaciones y requisitos solicitados por la entidad y al ser único oferente se decide adjudicar el presente proceso.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-DPA-F-09
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	DECRETO Y/O RESOLUCIONES	Página: 2 de 2	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas y económicas de los proponentes, de la cual el Comité Técnico Evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el contrato que surge del proceso de Selección Abreviada No. AMG-SA-005-2025, a **GELVER YESID RIVERA RAMOS C.C 1.048.849.124**, por un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$117.230.906)**. por cuanto cumple con todas las exigencias del pliego de condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, el ordenador del gasto acoge la recomendación del Comité técnico evaluador y en tal sentido se procederá a adjudicar el contrato que surge del presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que surge del proceso de selección abreviada No. AMG-SA-005-2025, a **GELVER YESID RIVERA RAMOS C.C 1.048.849.124 expedida en Garagoa**, con un plazo de ejecución de UN (01) MES contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y previa expedición del registro presupuestal. por un valor total de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$117.230.906)**.

ARTICULO SEGUNDO: Que el valor del contrato es amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000659 de fecha 28 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio.

ARTICULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a su notificación, so pena de iniciar el trámite de exigencia de la garantía de seriedad y legal correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP y ordénese la devolución de las garantías de seriedad a quienes la soliciten.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Garagoa – Boyacá, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

Proyecto
Johana Rodriguez Huertas
Profesional Especializado
Secretaria de Contratación

Reviso y Aprobó
Luis Carlos Sierra Rincón
Secretario de Despacho
Secretaria de Contratación